

LA LEY UNIÓN EUROPEA

ISSN 1133-8660

N. 74, Octubre 2019

[Solicitud de artículos a la Biblioteca](#)

Sumario

Tribuna:

— El índice de referencia de préstamos hipotecarios (IRPH): conclusiones del abogado general del TJUE de 10 de septiembre de 2019 por *Alberto J. Tapia Hermida*

— Nuevo Reglamento sobre servicios de intermediación en línea por *Pedro Alberto de Miguel Asensio*

Doctrina:

— La transmisión de empresa efectuada en el marco de un procedimiento de reestructuración judicial y la inexistencia normativa de un pretendido derecho del cesionario a elegir los trabajadores que continúan en la empresa por *José Luis Monereo Pérez y Sara Guindo Morales*

— ¿Puede un extranjero acogerse al pacto de definición mallorquín?:

El Reglamento 650/2012 y la Resolución de la DGRN de 24 de mayo de 2019 por *Santiago Álvarez González*

— El producto paneuropeo de pensiones individuales (PEPP) Reglamento (UE) 2019/1238 por *Alberto J. Tapia Hermida*

Sentencias Seleccionadas:

— Doctrina y algunas consecuencias sobre las actuaciones de los notarios españoles en el marco del Reglamento 650/2012 a partir de la STJUE de 23 de mayo de 2019 por *Francisco M. Mariño Pardo*

— Reclamación del pago de las cuotas de la comunidad cuando los propietarios de la vivienda están domiciliados en el extranjero. Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea de 8 de mayo de 2019. *Asunto C-25/18: Kerr por M^a Pilar Diago Diago*

Jurisprudencia:

– Calificación jurídica del certificado de título sucesorio nacional cuando el Estado miembro no ha realizado la notificación de los notarios como autoridades no judiciales que ejercen funciones jurisdiccionales.

– Competencia judicial y ley aplicable a la obligación de pago resultante de un acuerdo de la junta general de propietarios de un inmueble en régimen de propiedad horizontal.

– Un organismo público que inicie un procedimiento de adjudicación de contratos públicos para un servicio de arbitraje o de conciliación no puede imponer a la otra parte el adjudicatario de ese contrato como árbitro o conciliador común.

– Exigencia de que el medicamento importado y el que ha recibido una autorización de comercialización en el Estado miembro de importación sean ambos medicamentos de referencia o ambos medicamentos genéricos.

– No están justificadas las restricciones a la reagrupación familiar de cónyuges por razones imperiosas de interés general cuando la vinculación de los cónyuges con el Estado miembro sea mayor que la que tienen con un tercer Estado.

– La posibilidad de pagar mediante adeudo domiciliado no puede estar supeditada a un requisito de domicilio en el territorio nacional.

– Las empresas de telecomunicaciones deben transmitir gratuitamente a la autoridad que tramita las llamadas de emergencia al «112» la información que permita localizar a la persona que hace la llamada.

– Expulsión de una nacional de un tercer Estado cónyuge de un ciudadano que ha regresado al Estado miembro del que es nacional, donde cumple una pena privativa de libertad.

– Compatibilidad con el Derecho de la Unión de la normativa nacional por la que se autoriza el internamiento psiquiátrico de

personas que, en estado de demencia, han cometido actos que suponen un peligro para la sociedad.

– El Tribunal General confirma la decisión de la Comisión de registrar la propuesta de iniciativa ciudadana europea «*Minority SafePack – one million signatures for diversity in Europe*».

– El gestor de un motor de búsqueda no está obligado a retirar los enlaces en todas las versiones de su motor de búsqueda.

Actualidad UE:

– Fomento de la equidad y la transparencia para los usuarios profesionales de servicios de intermediación en línea.

– Recomendación de la Comisión Europea sobre el Proyecto español de Plan nacional integrado de energía y clima, de 18 de junio de 2019.

– Constitución del Parlamento Europeo para la novena legislatura

y reparto de los Eurodiputados españoles.

– El Parlamento Europeo pide a EE UU que deje de separar a las familias que llegan al país.

– Según las conclusiones del Abogado General de 29 de julio de 2019, el Tribunal General confirmó fundadamente la decisión de la Comisión de no presentar una propuesta legislativa en el contexto de la iniciativa ciudadana europea «Uno de nosotros».

– La Comisión Europea considera que la iniciativa «Garantizar la conformidad de la política comercial común con los Tratados de la UE y el cumplimiento del Derecho internacional» es jurídicamente inadmisibile.

– Las solicitudes de asilo aumentaron un 26% en julio, pero siguen siendo dramáticamente más bajas que durante la crisis 2015-2016.

– El Parlamento Europeo respalda el nombramiento de Christine Lagarde como presidenta del BCE.

– El Tribunal General, compuesto actualmente por 46 Jueces, recibirá a siete Jueces adicionales el 26 de septiembre de 2019.